

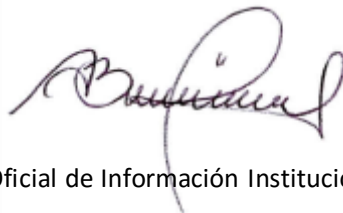
## FOVIAL- 2017-0018

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, 22 de marzo de 2017, El Fondo de Conservación Vial luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. FOVIAL-2017-0018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

#### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Empresas precalificadas para el año 2017 por programa de inversión (Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Supervisión, Señalización y Seguridad Vial, etc.). Se solicita que en el detalle se incluya: Programa, Nombre de la Empresa, Monto Máximo de Contratación, Número máximo de Contratos.



Oficial de Información Institucional

